

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS OFICINA DE CONTROL INTERNO PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	EES-FR-04		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	6

DEPENDENCIA / ÁREA: DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

FECHA: 17/05/2017

FUNCIONARIO OCI: ALFONSO ESCALANTE BECERRA.

OBJETO: Lograr el mejoramiento continuo a través de recomendaciones resultantes de la Evaluación del Sistema de Control Interno y la gestión realizada en la Dirección Territorial Norte de Santander, verificando que su desarrollo esté acorde al Plan Táctico, la normatividad que le es aplicable, las políticas, a los procedimientos, indicadores y a las directrices impartidas por la sede central. Visita realizada del 09 al 12 de mayo mediante resolución No 3437 del 8 de mayo de 2017.

REPORTE: En cumplimiento al plan táctico de la Oficina de Control Interno aprobado para la vigencia 2017 en lo relacionado con las evaluaciones independientes, se realizó visita de evaluación del Sistema de Control Interno a los procesos institucionales de Gestión de la Infraestructura Vial, Gestión Contractual, Gestión del Talento Humano, Administración de Bienes y servicios, Control Financiero y Contable, Gestión Legal y Defensa Judicial efectuados por la Dirección Territorial, en la cual se desarrolló el siguiente programa:

1. Publicación de la información precontractual y contractual en SICO y SECOP.

Se revisó en el aplicativo **SICO** la información disponible de los contratos Nos. 2190, 2189, 2072, 2070, 2066, 1718, 1751, 1750, 1749, 1716, 1715, 1420, 1438 de 2016 y 385,395,402,465,466,468 y 469 de 2017, encontrando la documentación precontractual y contractual requerida, de todos y cada uno de los contratos analizados.

Se verificó en el **SECOP** la información contractual de los procesos LP-DT-NSA-001-2016, IP-MC-DT-NSA-053-2016, IP-MC-DT-NSA-052-2016, IP-MC-DT-NSA-001-2016, IP-MC-DT-NSA-046-2016, SA-MC-DT-NSA-004-2016, IP-MC-DT-NSA-001-2017, IP-MC-DT-NSA-002-2017, IP-MC-DT-NSA-004-2017, IP-MC-DT-NSA-011-2017, IP-MC-DT-NSA-006-2017, IP-MC-DT-NSA-007-2017 y IP-MC-DT-NSA-008-2017, encontrando en general los documentos publicados dentro de los términos establecidos. Sin embargo, en el proceso IP-MC-DT-NSA-001-2016 del contrato 412 de 2016 y el proceso IP-MC-DT-NSA-046-2016 del contrato 1420 de 2016 falta publicar los contratos correspondientes (Principal). **Observación 1.**

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS OFICINA DE CONTROL INTERNO PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	EES-FR-04		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	6

2. Pluralidad de oferentes.

Se verificó en el SECOP la información de los procesos contractuales convocados por selección abreviada, observando que cumplen con la pluralidad de oferentes, presentándose un número reducido de ellos, teniendo en cuenta que estaban limitados a MIPYMES con jurisdicción en el Departamento de Norte de Santander.

La Dirección territorial presentó respuesta de manera oportuna a las observaciones en los procesos que presentaron los interesados u oferentes.

PROCESO	CANTIDAD DE OFERENTES
IP-MC-DT-NSA-001-2017	1
IP-MC-DT-NSA-002-2017	4
IP-MC-DT-NSA-004-2017	2
IP-MC-DT-NSA-006-2017	2
IP-MC-DT-NSA-007-2017	2
IP-MC-DT-NSA-008-2017	1
IP-MC-DT-NSA-011-2017	1
IP-MC-DT-NSA-046-2016	3
IP-MC-DT-NSA-052-2016	1
IP-MC-DT-NSA-053-2016	1
SA-MC-DT-NSA-004-2016	7

3. Existencia de pólizas y su aprobación.

Se verificó la existencia de las garantías otorgadas por Compañías de Seguros, emitidas a través de las pólizas de cumplimiento que amparan las coberturas exigidas para los contratos citados en el punto 1, las cuales están establecidas acordes con las vigencias y cuantías mínimas exigidas. También cuentan con la carta de aprobación por parte de la Dirección Territorial.

4. Publicidad de la contratación.

La Dirección Territorial en los procesos de contratación del presente año no informó a las Veedurías, a las alcaldías y partes interesadas sobre la celebración de los contratos, en cuya jurisdicción se ejecutan (Ejemplo contratos No, 395, 417, 558 y 560 de 2017). Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO

EES-FR-04

VERSIÓN

1

PÁGINA

3

DE

6

Observación 2.

5. Derechos de petición, quejas, reclamos.

Efectuado seguimiento al cierre de correspondencia de entrada, se observó que se viene cumpliendo oportunamente con la respuesta y cierre de los PQR a cargo de la Dirección territorial.

6. Grado de cumplimiento del plan Estratégico, Táctico y Operativo.

En el seguimiento realizado, se evidencia el cumplimiento de las metas y el diligenciamiento del plan Táctico en el aplicativo SIPLAN del año 2016; así como, de las metas establecidas para el primer trimestre del 2017.

7. Anticipo en una cuenta remunerada.

Contractualmente no se otorgaron anticipos a la mayoría de los contratos; sin embargo, a 3 contratos de los Administradores Viales se les otorgó anticipo (1, 2 y 4). Por lo tanto, aplica la exigencia de cuenta remunerada y reconocimiento de rendimientos financieros, estos contratos vienen cumpliendo en el manejo financiero del anticipo.

8. Caja menor.

Se efectuó seguimiento al arqueo de la caja menor de la Dirección Territorial, la cual cuenta con un valor autorizado de \$ 5.665.000 y el uso y manejo de la chequera, donde se verificó un buen manejo de la misma.

Se revisaron las actas de arqueo de marzo y abril y se realizó un arqueo con corte al 10 de mayo de 2017, con el siguiente resultado:

CONCEPTO	VALOR
Bancos	\$ 1.479.296
Valor efectivo en Caja	\$ 230.877
Recibos de caja	\$ 3.954.827
TOTAL	\$ 5.665.000

Mediante memorando DT-NSA 106963 del 03//03/2017, la Dirección Territorial remite al grupo de cuentas por pagar toda la documentación exigida para la solicitud del 1er desembolso de recursos de la caja menor No. 2217 vigencia 2017, en cumplimiento de la resolución No 1037 del 17 de febrero de 2017.

Cuenta corriente Banco Popular No 110-450-03102-6

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS OFICINA DE CONTROL INTERNO PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	EES-FR-04		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	4	DE	6

9. Trámites de Cuentas de Obra.

Revisada la hoja de ruta de las cuentas en trámite de aprobación para pago entre el 19 de enero y 9 de mayo (128 cuentas), se observa razonabilidad en los tiempos registrados, los cuales oscilan entre 2 y 3 días.

10. Actualización de la información en e-Kogui y SIPRO.

Actualmente la Dirección Territorial tiene a cargo 228 procesos, los cuales se encuentran registrados en el aplicativo, pero en su mayoría requieren de actualización. **Observación 3.**

11. Liquidación de contratos y su actualización en SICO.

Se observó la gestión realizada por la Dirección Territorial en el proceso de Liquidación de contratos y convenios; sin embargo, existen tres (3) convenios sin liquidar del Plan de mejoramiento anterior, debido a que los municipios tienen embargadas las cuentas y no pueden entregar los rendimientos de los anticipos, necesarios para la liquidación. Adicionalmente hay pendientes por liquidar otros dos convenios Nos. 1897 y 934 de 2013 que no se habían observado en la anterior auditoría. **Observación 4.**

12. Administradores viales.

En la actualidad se desarrollan 4 contratos de Administración Vial: Contrato No 2070-2016 JOYCO SAS, 135.01 KM; Contrato No 2066-2016- CONSORCIO ADVIAL; Contrato No 2086-2016 CONSORCIO NS 2016; Contrato No 2072- INTERSA S.A. Se viene cumpliendo con las actividades de Supervisión de los tramos a cargo, así como las actividades realizadas por las Cooperativas.

13. Plan de mejoramiento.

La última visita de evaluación del Sistema de Control Interno se efectuó en el año 2016 y se realizó la verificación al cumplimiento de las observaciones presentadas, quedando pendiente efectuar acciones de mejora en los tiempos establecidos. Lo anterior con relación a la actualización de los procesos en el aplicativo EKOGUI y la liquidación de los tres (3) convenios con los municipios.

14. Subcomités de Control Interno.

Se realizaron los Subcomités de Control Interno en los términos y plazos establecidos, los cuales se pudieron



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO	EES-FR-04		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	6

constatar en las actas respectivas.

15. Planta de Personal

La planta de personal de la Dirección Territorial es la siguiente:

No.	NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN	VINCULACIÓN		
				PLANTA	PROVIS.	CONTR
1	JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ	DIRECTOR TERRITORIAL	INGENIERO CIVIL	Libre N y R		
2	ELIZEDT AMPARO CAMPEROS LAZARO	SECRETARIO EJECUTIVO GRADO 22	TECN. ADMON FINAN. Y CIAL.	C. Ad/tiva		
3	JHON NICOLAS VASQUEZ LEGUIZAMON	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 13	INGENIERO CIVIL	P. Prueba		
4	JUAN LEONIDAS VELASCO RODRIGUEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20	INGENIERO CIVIL - ABOGADO	C. Ad/tiva		
5	MARTHA ROSA BARCO CARDENAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19	ABOGADO	C. Ad/tiv		
6	MARTHA JUDITH PEINADO FAJARDO	SECRETARIO EJECUTIVO GRADO 22	SECRETARIA	C. Ad/tiva		
7	OMAR ENRIQUE PEÑA CACERES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19	CONTADOR	C. Ad/tiva		
8	JESUS ELI SARABIA CAÑIZARES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 20 (PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 1 (E))	CONTADOR	C. Ad/tiva		
9	LORENZO DELGADO OJEDA	CONDUCTOR MECANICO GRADO 19		C. Ad/tiva		
10	JORGE ENRIQUE SUAREZ SUESCUN	CONDUCTOR MECANICO GRADO 19		C. Ad/tiva		
11	MARTHA IRENE YAÑEZ TORRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 1		C. Ad/tiva		
				11	0	0

FIRMA AUDITOR:

Alfonso Escalante Becerra

REQUISITO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
APLICATIVO SECOP	1. En el proceso IP-MC-DT-NSA-001-2016 del contrato 412 de 2016 y el	Incorporar los contratos correspondientes en el SECOP

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS OFICINA DE CONTROL INTERNO PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO	EES-FR-04		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	6	DE	6

	proceso IP-MC-DT-NSA-046-2016 del contrato 1420 de 2016 falta publicar los contratos correspondientes (Principal).	y tener en cuenta para los próximos procesos.
PUBLICIDAD Artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003	2. La Dirección Territorial en los procesos de contratación del presente año no informó a las Veedurías, a las alcaldías y partes interesadas sobre la celebración de los contratos, en cuya jurisdicción se ejecutan (Ejemplo contrato No, 395,417 ,558 y 560 de 2017)	Socializar los proyectos que se realicen en la territorial a través de las Entidades Territoriales y las partes interesadas, para que tengan conocimiento de los mismos.
APLICATIVO EKOGUI - GESTIÓN LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL	3. Actualmente la Dirección Territorial tiene a cargo 228 procesos de los cuales requieren de su actualización.	Actualizar los procesos judiciales en el aplicativo Ekogui y enviar evidencias (pantallazos) a la oficina de Control Interno del desarrollo de esta actividad.
LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	4. Existen 5 convenios sin liquidar, debido a que los municipios tienen embargadas las cuentas y no pueden entregar los rendimientos de los anticipos, necesarios para la liquidación.	El Director Territorial y la SRT deben realizar la gestión correspondiente, a fin de poder culminar la liquidación del 100% de convenios que se encuentran terminados.